



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 776/2018, de fecha 5 de junio de 2018, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 12.409, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Nacional "Plan Federal", dependiente del Instituto Nacional de la Administración Pública, con el objeto de implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, social, científico y cultural de interés de ambas partes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **184** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/06/2018.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia